



Proceso Sustantivo: Otorgamiento de Prestaciones y Servicios.

Nombre del Procedimiento: Registro y Control de Nómina de Pensionados y Jubilados y Depuración de Pensiones Acumuladas no Pagadas a favor de la Caja.

Objetivo General: Regular el registro, control y depuración de las pensiones y/o jubilaciones por baja o prescripción acumulada a favor de la Caja.

Descripción Narrativa:

No.	Actor	Actividad	Tiempo
1	Líder Coordinador de Proyectos de Control a Jubilados y Pensionados	Registra en el módulo de nómina de Pensionados del Sistema Integral de Prestaciones los recibos de nómina no pagados.	1 día
2	Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones	Determina las pensiones suspendidas en el mes por lugar de pago, banco, ventanilla y giros telegráficos, (concepto 31 pensión acumulada del mes) y actualiza el total de las pensiones acumuladas no cobradas en la nómina a pagar.	1 hora
3	Líder Coordinador de Proyectos de Control a Jubilados y Pensionados	Verifica el proceso en el módulo de nómina de Pensionados del Sistema Integral de Prestaciones la ("Pensión Acumulada a Favor de la Caja" concepto 32) de las pensiones prescritas a favor de la caja (con más de 5 años no cobradas).	30 minutos
4		Realiza los procesos sistematizados de elaboración de nómina del mes a pagar; Genera los reportes de la nómina de pensionados y jubilados.	1 día
5	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la suficiencia presupuestal, para pagos y registro contable, así como la solicitud de pago por giros telegráficos.	3 horas
6	Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones	Realiza análisis y detección de pensionados suspendidos que no asistieron al pase de revista de supervivencia.	1 día
7	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Solicita mediante oficio a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México y Oficinas de Registro Civil de Entidades aledañas, información sobre los registros recientes de defunción de los pensionados suspendidos.	1 día
8	Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones	Elabora relación de fallecidos y solicita a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social autorización para su baja del módulo de nómina de Pensionados.	1 día
9	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Confirma los resultados de los análisis de detección de pensionados suspendidos y autoriza la baja del módulo de nómina de Pensionados.	1 día
10	Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones	Realiza la baja de pensionados suspendidos no relacionados en el pase de supervivencia.	1 día



No.	Actor	Actividad	Tiempo
11	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	Verifica la suficiencia presupuestal para el pago de nómina de pensionados y jubilados considerando el monto del resumen de nómina general sin el monto de la pensión acumulada (concepto 31).	3 horas
		¿Existe suficiencia presupuestal?	
		No	
12		Requiere a través de memorándum a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social la afectación de modificación presupuestal.	20 minutos
13	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Solicita a la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal la afectación de modificación presupuestaria.	20 minutos
14	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	Realiza los trámites para ampliación presupuestal ante la Secretaría de Administración y Finanzas.	5 días
		Conecta con el fin del procedimiento	
		Sí	
15		Registra en el sistema de presupuesto y contabilidad la modificación del presupuesto.	30 minutos
16		Registra el gasto en el sistema de presupuesto y contabilidad.	30 minutos
17		Registra el ingreso por concepto de pensiones acumuladas mayores a 5 años, en base al reporte mensual de pensión acumulada a favor de la caja (concepto 32 "Pagos acumulados a favor de la Caja").	30 minutos
18		Elabora memorándum y envía a la Gerencia de Administración y Finanzas el resumen de nómina general con la suficiencia presupuestal otorgada y registrada en el sistema de presupuesto y contabilidad.	30 minutos
19	Gerencia de Administración y Finanzas	Envía semestralmente a la Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal vía memorándum instrucciones para el registro presupuestal de pensión acumulada a favor de la caja (concepto 32).	30 minutos
20		Reporta a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social la consolidación de cifras de egresos por los diversos tipos de pago, de cheques cancelados, cuadernillos físicos de copias de los recibos pagados firmados por los beneficiarios y recibos originales de los beneficiarios que no se presentaron a cobro en ventanillas.	10 minutos
21	Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social	Acusa de recibo la consolidación de cifras de pagos de pensiones y jubilaciones por los diversos tipos de pagos, cheques cancelados, cuadernillos con la copia de los recibos pagados firmados por los beneficiarios y recibos originales de los beneficiarios que no se presentaron a cobro en ventanillas y lo envía a la Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y	15 minutos



No.	Actor	Actividad	Tiempo
		Jubilaciones.	
22	Gerencia de Administración y Finanzas.	Reporta mediante memorándum a la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro cifras de pagos mensuales de pensiones y jubilaciones por los diversos tipos de pago y cheques cancelados.	10 minutos
23	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro	Registra la nómina de pensionados y jubilados del mes correspondiente realizando la aplicación de percepciones y deducciones de acuerdo al reporte de nómina por corporación y lugar de pago.	15 minutos
24		Realiza el registro de la Pensión Acumulada a favor de la Caja (concepto 32).	15 minutos
25	Gerencia de Administración y Finanzas	Envía semestralmente a la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro memorándum de instrucción para el registro contable de pensión acumulada a favor de la Caja (concepto 32).	15 minutos
26	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro	Recibe memorándum de instrucción y soportes y realiza el registro contable de ingreso por pensión acumulada a favor de la Caja (concepto 32).	15 minutos
Fin del Procedimiento			
Tiempo aproximado del procedimiento: 13 días hábiles			
Plazo o Periodo normativo-administrativo máximo de atención o resolución: N/A			

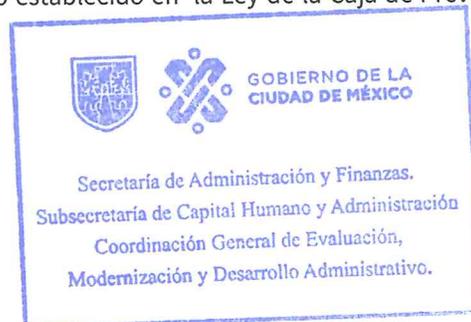
Aspectos a considerar:

1. La Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones realiza mensualmente, los procesos de registro y control de nómina de pensionados y jubilados y depuración de pensiones acumuladas no pagadas a favor de la Caja, y proceder a la determinación de las pensiones acumuladas a favor de la Caja, por prescripción al ser mayores a 60 meses de no cobrarse, notificar a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, y solicitarle autorización para su baja en el módulo de nómina de Pensionados del SIP.
2. La Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones realiza cada seis meses al cierre de la revista de supervivencia establecida en el Reglamento de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el análisis de detección de pensionados suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia que tengan más de 60 meses de pensiones acumuladas y rebasen la esperanza de vida, tal y como lo establece el Consejo Nacional de Población, dependiente de la Secretaría de Gobernación, siendo de 74.73 años para el año 2014, y los que se establezca en los años subsecuentes. Debiendo notificar a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, y solicitarle autorización para su baja del módulo de nómina de pensionados del SIP.
3. La Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones realiza cada seis meses, al cierre de la revista de supervivencia establecida en el Reglamento de la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, el análisis de detección de pensionados suspendidos por no haber



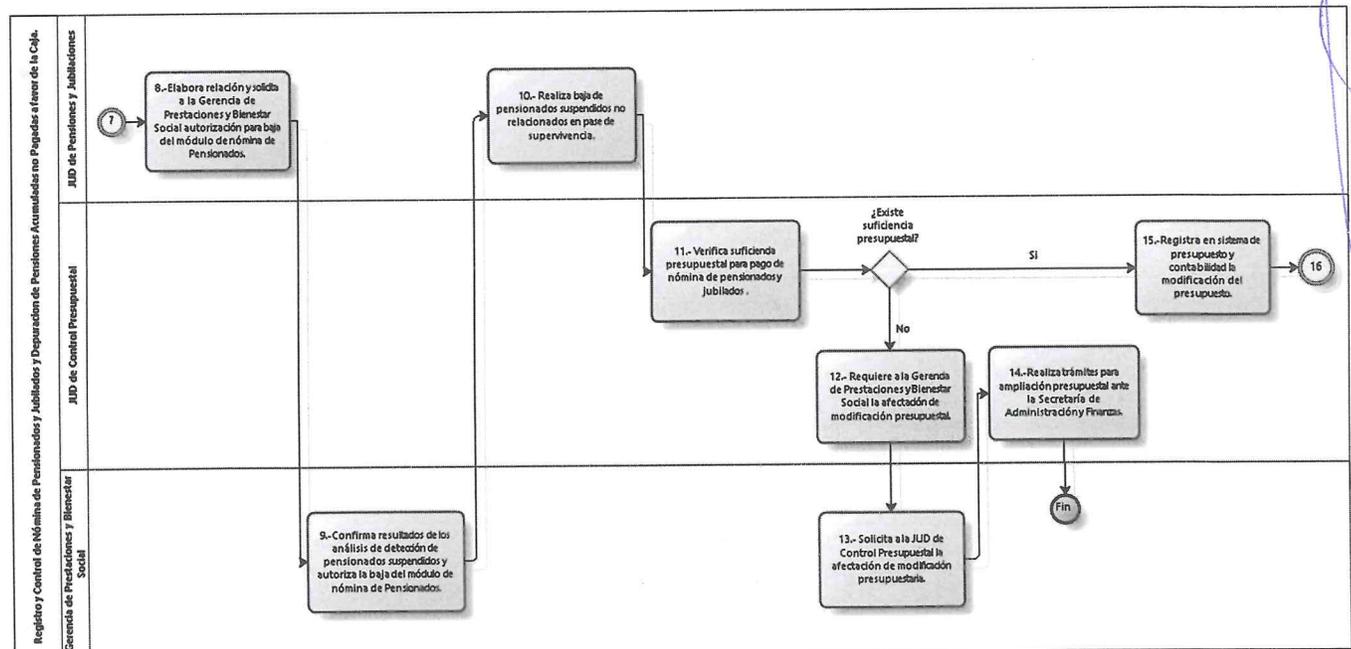
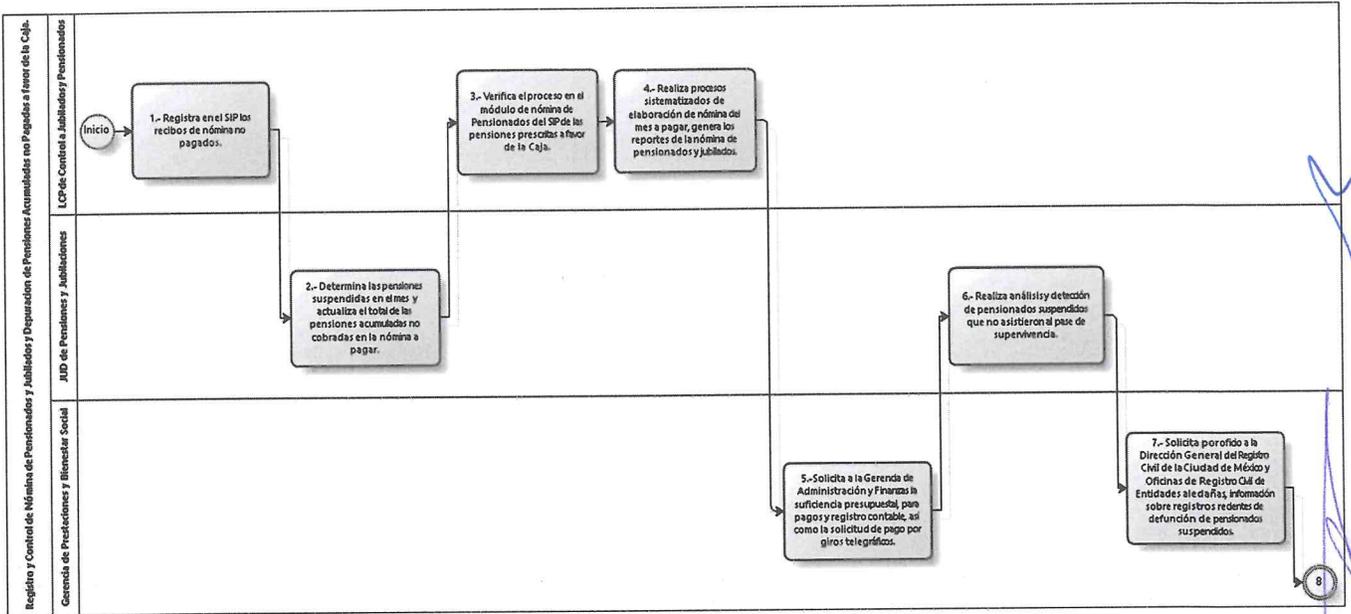
MANUAL ADMINISTRATIVO

- presentado el pase de supervivencia que tengan entre 13 y 60 meses de pensiones acumuladas y notificar a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social.
4. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social solicita semestralmente mediante oficio a la Dirección General del Registro Civil de la Ciudad de México y a las oficinas de Registro Civil de Entidades aledañas a la Ciudad de México, informen si cuentan con registros recientes de defunción de los pensionados suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia que tengan entre 13 y 60 meses de pensiones acumuladas, y en caso afirmativo, proporcionen copia certificada de las actas de defunción de los mismos.
 5. Recibida la información de los Registros Civiles del de la Ciudad de México y de entidades aledañas, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones, determinar y elaborar la relación de pensionados fenecidos suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia, anexando al expediente del pensionado la copia certificada del acta de defunción.
 6. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social autoriza la baja del módulo de nómina de pensionados del Sistema Integral de Prestaciones, a los pensionados suspendidos fallecidos, lo anterior, previa autorización por parte del Consejo Directivo de esta Entidad, a través del acuerdo correspondiente.
 7. Con base a la autorización de la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social, realizar a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Pensiones y Jubilaciones, la baja del módulo de nómina de Pensionados del SIP de los casos de pensionados suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia que tengan más de 60 meses de pensiones acumuladas y rebasen la esperanza de vida, así como de pensionados fallecidos suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia que tengan entre 13 y 60 meses de pensiones acumuladas e informar a la Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social la baja y los "Pagos acumulados a favor de la Caja" (concepto 32) resultado de la depuración semestral.
 8. La Gerencia de Prestaciones y Bienestar Social informa a la Gerencia de Administración y Finanzas los "Pagos acumulados a favor de la Caja" (concepto 32) resultado de la depuración semestral de pensionados que no presentaron el pase de supervivencia con más de 60 meses de pensiones acumuladas y rebasen la esperanza de vida, así como de pensionados fallecidos suspendidos por no haber presentado el pase de supervivencia que tengan entre 13 y 60 meses de pensiones acumuladas, para efecto del registro presupuestal y contable.
 9. Este procedimiento se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal y su Reglamento.



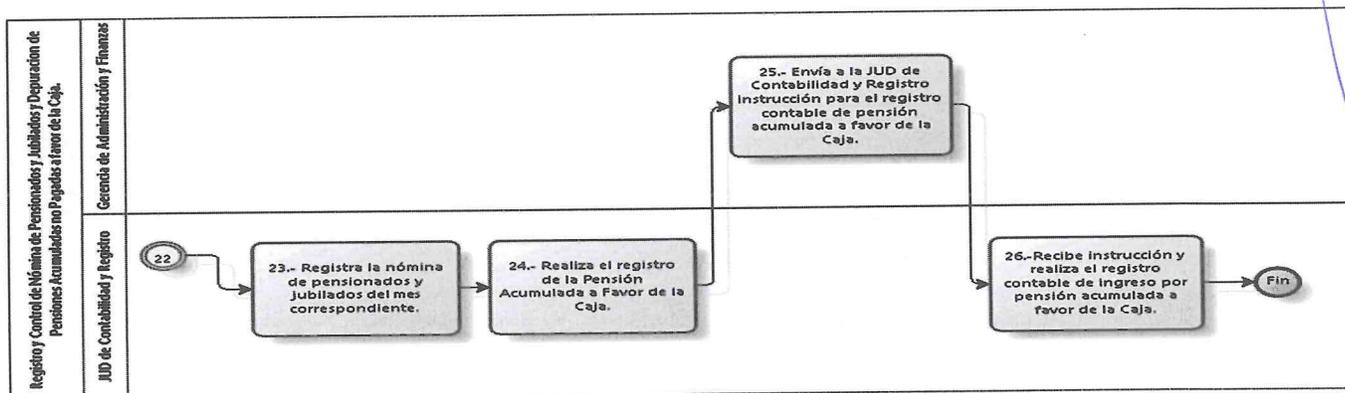
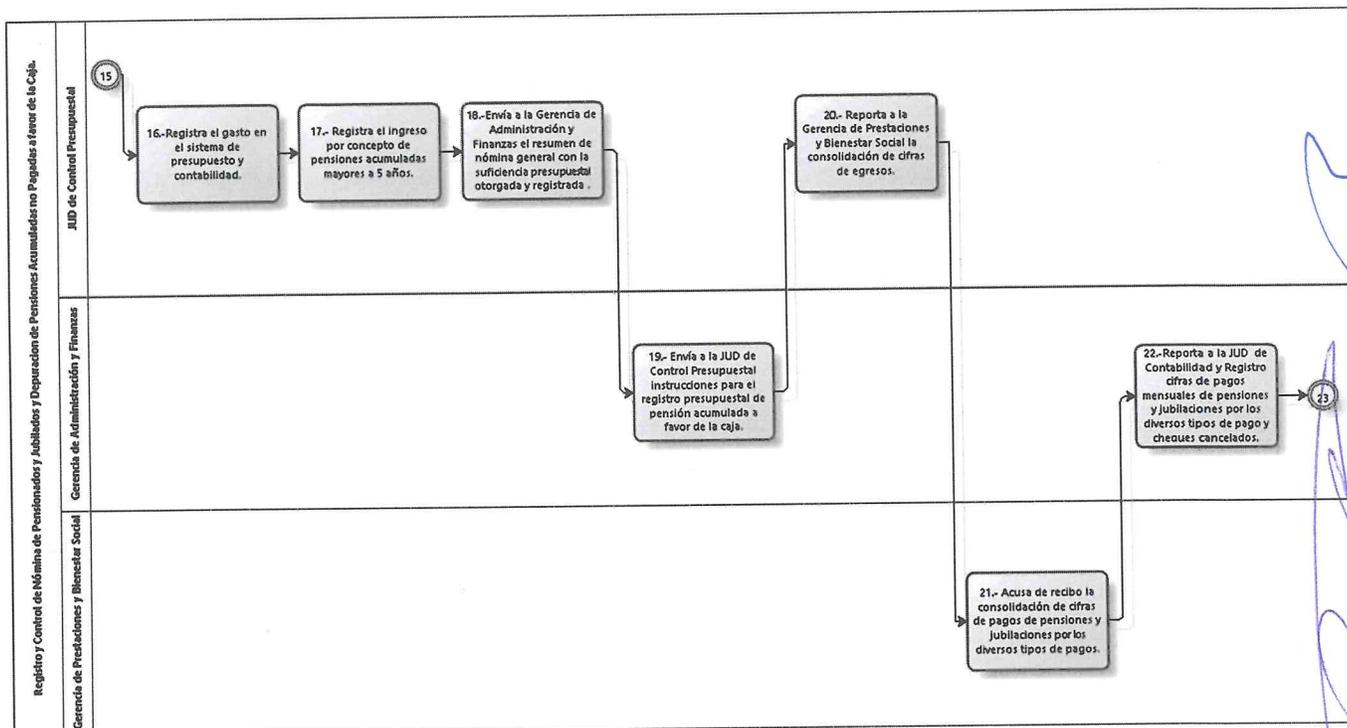


Diagramas de flujo:





MANUAL ADMINISTRATIVO





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Secretaría de Administración y Finanzas.
 Subsecretaría de Capital Humano y Administración
 Coordinación General de Evaluación,
 Modernización y Desarrollo Administrativo.



MANUAL ADMINISTRATIVO

VALIDÓ



Lic. José Luis López Domínguez
Jefe de Unidad Departamental de
Pensiones y Jubilaciones



Lic. Alejandra Barillas Rustrián
Gerente de Prestaciones y Bienestar
Social.

